

ANALISIS PROGRAMATICO PODER LEGISLATIVO

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA INSTITUCIONAL

Esta H. Cámara de Diputados cumple con la encomienda que en materia legislativa y parlamentaria le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.

Para el cumplimiento eficiente de dicha encomienda, esta Soberanía cuenta con el Programa Legislativo tendiente a Consolidar un Poder Legislativo fuerte y coadyuvante, activo en la defensa de la soberanía, el impulso al desarrollo y la procuración de la equidad social, mediante el ejercicio de las atribuciones y competencias que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este programa está orientado a la consecución de los siguientes objetivos:

- Fortalecer la independencia del Poder Legislativo, en congruencia con el principio de división y equilibrio de poderes, garantizar su pluralismo político y las facultades de supervisión y control sobre los Órganos del Poder Ejecutivo.
- Analizar, discutir y, en caso de proceder, aprobar las iniciativas de Ley propuestas por el Poder Ejecutivo Federal y aquéllas que surjan de los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, así como otras que procedan de las Legislaturas de los Estados y de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.
- Apoyar a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de la Unión, para el desarrollo de sus funciones tanto de carácter legislativo, como no legislativas.
- Analizar y, en su caso, apoyar los instrumentos y las acciones que tengan como propósito el mejoramiento económico y el desarrollo social de la Federación.
- Mantener la corresponsabilidad entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo y de éstos con el pueblo, en la toma de decisiones de alta trascendencia nacional, así como en las reformas y acciones para un mejor gobierno, con base en el principio de división de poderes, el contacto y la comunicación permanente con los ciudadanos, a través de los representantes populares en sus respectivos distritos y ámbitos de representación al que pertenecen.
- Preservar la libertad, la democracia, la justicia y, en general, los derechos individuales y sociales de los mexicanos, como principios que sustentan la historia y deben de formar parte del destino de nuestra sociedad.
- Preservar la soberanía nacional y el fortalecimiento de nuestra independencia política y económica, a través de la vinculación con la comunidad de las naciones, reafirmando en todo caso los principios que forman parte de nuestras relaciones exteriores, como son la independencia, la autodeterminación y la convivencia de todos los pueblos.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Para el año 2000 la H. Cámara de Diputados realizó sus actividades de conformidad con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los Criterios Generales de Política Económica para ese año.

Por la naturaleza de las actividades que realiza el Poder Legislativo, los recursos presupuestales asignados anualmente no pueden quedar acotados o circunscritos a un proceso programático y

presupuestal similar al que se aplica en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. La viabilidad de aplicar categorías a niveles programáticos, elementales de medición, cuantificación, seguimiento y evaluación es prácticamente nula pues el gasto de la Cámara se destina primordialmente a las funciones legislativas y de gestoría que realizan los CC. Diputados y en menor medida a las tareas de apoyo que brindan las áreas administrativas del H. Congreso de la Unión.

Las funciones de los órganos de apoyo legislativo y administrativo quedan señalados en un programa de actividades en el que se presupuestan y calendarizan los recursos asignados. La incorporación de metas cuantificables no resulta indispensable en el proceso de programación pues las actividades que desarrollan estas áreas son solamente de apoyo; esto no excluye que a nivel interno se realice un control en el que se evalúen las etapas, acciones y recursos ejercidos. Esto se aplica también para el caso de los proyectos que se crean para satisfacer los requerimientos de esta H. Cámara de Diputados.

Los trabajos del H. Congreso de la Unión durante el año 2000 se desarrollaron como a continuación se indica:

Del 15 de diciembre de 1999 al 15 de marzo de 2000 sesionó la Comisión Permanente durante el 1er. Receso del 3er. Año de la LVII Legislatura.

Del 16 de marzo al 30 de abril de 2000 se realizó el 2º Período de Sesiones Ordinarias del 3er. año de Ejercicio de la LVII Legislatura.

Del 29 de agosto al 29 de diciembre de 2000 se llevó a cabo el 1er. Período de Sesiones Ordinarias del 1er. año de Ejercicio de la LVIII Legislatura.

ACTIVIDADES	1º Receso COMISION PERMANENTE	2º Período. Ordinario	1º Período Ordinario
	3º Año 15-12-1999 al 15-03-2000 LVII LEG	3º Año 16-03-2000 al 30-04-2000 LVII LEG	1º Año 29-08-2000 al 29-12-2000 LVIII LEG
Sesiones realizadas	13	17	44
Bando Solemne			1
Comisiones Reglamentarias y Protocolarias	12	13	47
Comunicaciones de Legislaturas Locales	53	14	153
Comunicaciones de diversas Dependencias	10		7
Condecoraciones, permiso para aceptar y usar	55	44	48
Cónsul, permiso para aceptar y desempeñar el cargo	4		
Diputado que sale y cambia de Partido Político		4	2
Diputados que solicitan licencia	9	38	3
Diputados Suplentes que se incorporan		35	4
Diputados que se reincorporan	5	4	
Prestar Servicios en Representaciones Diplomáticas (Embajadas y Consulados)	43	2	50
Permiso al Presidente para ausentarse del Territorio Nacional	3		3
Horas Transcurridas	45:45	84:52	259:03
Temas de Agenda Política	21	13	67

ACTIVIDADES	1° Receso COMISION PERMANENTE 3° Año 15-12-1999 al 15-03-2000 LVII LEG	2° Periodo. Ordinario 3° Año 16-03-2000 al 30-04-2000 LVII LEG	1° Período Ordinario 1° Año 29-08-2000 al 29-12-2000 LVIII LEG
Oradores en Tribuna	202	434	1 501
Proposiciones de Puntos de Acuerdo			205
Ratificación de Grados Militares	120		
Nombramiento de Embajador Plenipotenciario	2		
Nombramiento de Administrador del SAT	1		
Elección Consejero Consultivo de la CNDH	1		
Minutos de Silencio	1		8
Puntos de Acuerdo	12	62	27
Iniciativas presentadas	7	87	81
Excitativas a Comisiones	4	59	22
Leyes y Reformas Aprobadas	1	40	18

Entre las leyes y reformas aprobadas durante el ejercicio de 2000, destacan las siguientes:

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

Ley de Fiscalización Superior de la federación.

Ley de ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2001.

Ley para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera.

Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Apoyo a sus Ahorradores.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2001.

Decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Decreto que reforma la Ley Federal de Radio y Televisión.

Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales (Miscelánea).

Reforma a diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código de Procedimientos Penales.

Reformas diversas a la Ley Aduanera, Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Derechos, Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

1. Estructura y Orientación del Gasto

Para la consecución de los objetivos y desarrollo de las funciones de la H. Cámara de Diputados, durante el año 2000 se ejercieron recursos presupuestarios por la cantidad de 2 262 328.4 miles de pesos, monto superior en 54 010.4 miles de pesos al presupuesto original de 2 208 318.0 miles de pesos y equivalente a un incremento de 2.4 por ciento. De los recursos ejercidos, 2 229 214.2 miles de pesos correspondieron a gasto corriente cantidad superior en 3.2 por ciento a los 2 160 551.0 miles de pesos originales y 33 114.2 miles de pesos a gasto de capital cantidad inferior en 30.7 por ciento, en relación con los 47 767.0 miles de pesos autorizados originalmente. Estos recursos se ejercieron en su totalidad a través del programa sectorial 02 Programa Legislativo.

El mayor ejercicio presupuestario se debe a que este Órgano Legislativo obtuvo una ampliación líquida por la incorporación de los productos financieros y otros ingresos obtenidos durante el ejercicio de 2000 por la cantidad de 29 482.3 miles de pesos, los cuales fueron regularizados mediante los oficios de afectación presupuestaria 311-A-0015 y 311-A-0016, asimismo se obtuvo ampliación virtual por concepto del Impuesto Sobre Productos de Trabajo correspondientes al aguinaldo por un monto de 24 528.1 miles de pesos, regularizada mediante el oficio de afectación presupuestaria 311-A-0018, dichos recursos se

utilizaron tanto para atender la intensa actividad legislativa por parte de los Grupos Parlamentarios y de los CC. Diputados, como para realizar proyectos ordenados por el Órgano de Gobierno de la Cámara, entre los que destacan la impresión de la Enciclopedia Los Derechos del Pueblo Mexicano y memorias de las actividades efectuadas por las Comisiones integrantes de la LVII Legislatura, la adquisición de mobiliario y la modernización de los bienes informáticos, para lo cual fue necesario replantear el gasto en algunos capítulos.

Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado de la H. Cámara de Diputados, 2000.
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejer./Orig.)			Variación Porcentual (Ejer./Orig.)			Estructura Porcentual	
		Original	Ejercido	Comiente		Capital		Total	Comiente	Capital	Total	Cte	Cap.	Ori	Eje
				Original	Ejercido	Original	Ejercido								
	TOTAL	2 208 318.0	2 262 328.4	2 160 551.0	2 229 214.2	47 767.0	33 114.2	54 010.4	68 663.2	-14 652.8	2.4	3.2	-30.7	100.0	100.0
	Gasto Directo	2 205 886.9	2 259 097.7	2 158 119.9	2 225 983.5	47 767.0	33 114.2	53 210.8	67 863.6	-14 652.8	2.4	3.1	-30.7	99.9	99.9
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	2 431.1	3 230.7	2 431.1	3 230.7			799.6	799.6		32.9	32.9		0.1	0.1
PS	PE	POR PROGRAMAS													
02		2 208 318.0	2 262 328.4	2 160 551.0	2 229 214.2	47 767.0	33 114.2	54 010.4	68 663.2	-14 652.8	2.4	3.2	-30.7	100.0	100.0
	Programa Legislativo	2 208 318.0	2 262 328.4	2 160 551.0	2 229 214.2	47 767.0	33 114.2	54 010.4	68 663.2	-14 652.8	2.4	3.2	-30.7	100.0	100.0
	Gasto Directo	2 205 886.9	2 259 097.7	2 158 119.9	2 225 983.5	47 767.0	33 114.2	53 210.8	67 863.6	-14 652.8	2.4	3.1	-30.7	99.9	99.9
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	2 431.1	3 230.7	2 431.1	3 230.7			799.6	799.6		32.9	32.9		0.1	0.1
F	SF	POR FUNCION/SUBFUNCION													
01		2 208 318.0	2 262 328.4	2 160 551.0	2 229 214.2	47 767.0	33 114.2	54 010.4	68 663.2	-14 652.8	2.4	3.2	-30.7	100.0	100.0
	Legislación	2 208 318.0	2 262 328.4	2 160 551.0	2 229 214.2	47 767.0	33 114.2	54 010.4	68 663.2	-14 652.8	2.4	3.2	-30.7	100.0	100.0
	Gasto Directo	2 205 886.9	2 259 097.7	2 158 119.9	2 225 983.5	47 767.0	33 114.2	53 210.8	67 863.6	-14 652.8	2.4	3.1	-30.7	99.9	99.9
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	2 431.1	3 230.7	2 431.1	3 230.7			799.6	799.6		32.9	32.9		0.1	0.1

Fuente: H. Cámara de Diputados.

Del gasto ejercido, el 99.9 por ciento se destinó a gasto directo y el 0.1 por ciento a ayudas, subsidios y transferencias.

La aplicación de los recursos ejercidos tuvo la siguiente estructura: 2 259 097.7 miles de pesos se ejercieron a través de gasto directo y 3 230.7 miles de pesos se destinaron a ayudas, subsidios y transferencias, cantidades que, respecto a lo programado originalmente, significaron un incremento de 2.4 por ciento y de 32.9 por ciento respectivamente.

Del total de ayudas, subsidios y transferencias, 1 754.7 miles de pesos se destinaron a cubrir gastos de defunciones y pagos de marcha a familiares de servidores públicos de la H. Cámara de Diputados; 280.3 miles de pesos aportados a la Cruz Roja Mexicana, según Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se canalizaron donativos a Instituciones Educativas para la adquisición de 38 bibliotecas y se otorgaron apoyos para el Consejo Nacional para la Enseñanza y para la Investigación de las Ciencias de la Comunicación por la mejor "Tesis en Comunicación 1999-2000"; 1 029.0 miles de pesos, para los trabajadores sindicalizados de acuerdo con el Convenio de Prestaciones Sociales, apoyo para pasajes a grupos que solicitaron solución a sus demandas y 166.7 miles de pesos, para otorgar premios a los concursos de Tesis de Postgrado Sobre Formas del Parlamento y Ensayo sobre la Discapacidad 2000.

Ayudas, Subsidios y Transferencias de la H. Cámara de Diputados, 2000.
(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido / Original		Ejercido / Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	TOTAL	2 431.1	3 230.7	3 230.7	799.6	32.9		
	Corriente	2 431.1	3 230.7	3 230.7	799.6	32.9		
	Capital							
100	Cámara de Diputados	2 431.1	3 230.7	3 230.7	799.6	32.9		
	Corriente	2 431.1	3 230.7	3 230.7	799.6	32.9		
	Capital							

Fuente: H. Cámara de Diputados.

De los recursos ejercidos, 1 203 170.3 miles de pesos correspondieron al pago de Servicios Personales que significaron un decremento de 4.0 por ciento, comparado con el presupuesto original de 1 253 811.5 miles de pesos, debido principalmente a que por el cambio de Legislatura no se autorizó la implantación

del Servicio de Carrera. Los recursos de este capítulo significaron el 53.2 por ciento del presupuesto ejercido por la H. Cámara.

En el capítulo de Materiales y Suministros se erogaron 97 460.0 miles de pesos, que significaron una ampliación de 10.2 por ciento comparado con el presupuesto original de 88 423.7 miles de pesos, como consecuencia del término de legislatura, en virtud de que se adquirió papel adicional para la elaboración e impresión de informes y memorias de las comisiones y comités que integraron la LVII Legislatura. Asimismo, derivado de la modernización de los bienes informáticos, la adquisición de consumibles de cómputo, tuvo un gasto mayor al presupuestado. Estos recursos equivalen al 4.3 por ciento del total del presupuesto ejercido.

Por concepto de Servicios Generales se ejercieron recursos por 925 353.2 miles de pesos que representaron un aumento de 13.4 por ciento comparado con el presupuesto original de 815 884.7 miles de pesos, debido principalmente a los incrementos en las tarifas de los servicios básicos, fotocopiado y los servicios de limpieza por la ocupación de nuevas áreas para las comisiones de la LVIII Legislatura; también se incrementaron los gastos por concepto de publicidad por la campaña de Imagen de la H. Cámara de Diputados que se contrató tanto en medios electrónicos como impresos, finalmente el rubro viáticos y pasajes nacionales e internacionales, tuvo un incremento sustancial derivado de la intensa actividad legislativa de las comisiones y comités. El monto erogado en este capítulo equivale al 40.9 por ciento del ejercicio total.

En el capítulo de Ayudas, Subsidios y Transferencias se ejercieron 3 230.7 miles de pesos, que significaron un incremento de 32.9 por ciento comparado con el presupuesto original de 2 431.1 miles de pesos. El mayor ejercicio presupuestario se explica por un incremento en los pagos de marcha, mismos que por su naturaleza no es posible presupuestar. Estos recursos representan el 0.1 por ciento del presupuesto ejercido total.

El monto de los recursos ejercidos en el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles ascendió a 26 067.9 miles de pesos que significaron un sustancial ahorro del 31.0 por ciento comparado con el presupuesto original de 37 767.0 miles de pesos, motivado por las medidas de racionalidad y disciplina presupuestal, entre las que destaca la rehabilitación de mobiliario y del parque vehicular, así como la actualización del equipo de cómputo mediante refacciones para la ampliación de memoria sin adquirir equipos nuevos. Los recursos ejercidos representan el 1.2 por ciento del presupuesto ejercido total.

En Obra Pública se erogaron 7 046.3 miles de pesos que significaron una reducción de 29.5 por ciento comparado con el presupuesto original de 10 000.0 miles de pesos, esta disminución se debió a que se obtuvieron mejores condiciones en la contratación de los trabajos de remodelación y rehabilitación de los edificios "D" y "F", a través de licitaciones públicas, con lo que se continuó dotando de espacios funcionales y adecuados a las comisiones y comités de la H. Cámara de Diputados. Los recursos ejercidos en este capítulo equivalen al 0.3 por ciento del presupuesto ejercido por este Órgano Legislativo.

2. Análisis de las Variaciones Programáticas

FUNCION: 01 Legislación

Con esta función la H. Cámara de Diputados cumple con la encomienda en materia legislativa y parlamentaria que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el ejercicio de 2000, se autorizó un presupuesto original de 2 208 318.0 miles de pesos, conformado por 2 205 886.9 miles de pesos de gasto directo y 2 431.1 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias. Al final del año se erogaron 2 262 328.4 miles de pesos, con una variación porcentual del 2.4 por ciento y una variación absoluta de 54 010.4 miles de pesos, superior a la previsión original.

Del presupuesto ejercido, 2 259 097.7 miles de pesos, correspondieron a gasto directo, equivalente a un incremento de 2.4 por ciento respecto al presupuesto original, por su parte la ayudas subsidios y transferencias ejercidas fueron de 3 230.7 miles de pesos, misma cantidad asignada originalmente.

PROGRAMA SECTORIAL: 02 Programa legislativo

La encomienda principal de este programa es consolidar un Poder Legislativo fuerte y coadyuvante en la defensa de la soberanía, el impulso al desarrollo y la procuración de la equidad social, mediante el ejercicio de las atribuciones y competencias que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para este programa se autorizó un presupuesto original de 2 208 318.0 miles de pesos, integrado por 2 205 886.9 miles de pesos de gasto directo y 2 431.1 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias. Al final del año se erogaron 2 262 328.4 miles de pesos, con una variación porcentual de 2.4 por ciento y una variación absoluta de 54 010.4 miles de pesos, superior a la previsión original.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 001 Llevar a cabo el proceso legislativo

Para esta actividad institucional, cuyo objetivo es analizar, discutir y aprobar las iniciativas de ley propuestas por el Poder Ejecutivo y aquellas que surjan del Congreso, así como otras que procedan de las Legislaturas de los Estados y de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se autorizó un presupuesto original de 2 208 318.0 miles de pesos, conformado por 2 205 886.9 miles de pesos de gasto directo y 2 431.1 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias. Al final del año se erogaron 2 262 328.4 miles de pesos, con una variación porcentual de 2.4 por ciento y una variación absoluta de 54 010.4 miles de pesos, superior a la previsión original.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL

En el año 2000 la misión de la H. Cámara de Senadores se orientó a cumplir con la encomienda que en materia legislativa y parlamentaria le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.

Para cumplir eficientemente con dicha encomienda, la H. Cámara de Senadores cuenta con el Programa Legislativo, el cual se encuentra orientado a la consecución de los siguientes objetivos:

- Consolidar un Poder Legislativo fuerte y coadyuvante, activo en la defensa de la soberanía, el impulso al desarrollo y la procuración de la equidad social, mediante el ejercicio de las atribuciones y competencias que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Analizar, discutir, y en caso de proceder, aprobar las iniciativas de ley propuestas por el Ejecutivo Federal y aquellas que surjan de los Diputados del Congreso de la Unión, así como otras que procedan de las legislaturas de los Estados y de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.
- Mantener la corresponsabilidad entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, y de éstos con el pueblo, en la toma de decisiones de alta trascendencia nacional; así como en las reformas y acciones para un mejor gobierno, con base en el principio de división de poderes, el contacto y comunicación permanentes con los ciudadanos, a través de los representantes populares en sus respectivos distritos y ámbitos de representación a los que pertenecen.
- En congruencia con el principio de división y equilibrio de poderes, fortalecer la independencia del Poder Legislativo y sus facultades de supervisión y control sobre los órganos del Poder Ejecutivo Federal y mediante el apoyo de los grupos parlamentarios representando en el Congreso de la Unión en sus funciones, tanto de carácter legislativo, como no legislativo señaladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

En el año 2000, esta H. Cámara de Senadores realizó dos períodos de sesiones ordinarios y extraordinarios, durante los cuales aprobó acuerdos, leyes, decretos, convenios, ratificó nombramientos y autorizó permisos entre otros asuntos vinculados con la actividad legislativa.

Esta actividad parlamentaria arrojó resultados positivos, ya que al comparar con los resultados obtenidos durante el Ejercicio Fiscal de 1999, se refleja en 832 asuntos tratados en el pleno de este Órgano Legislativo, lo que indica que durante 2000 se incrementó la actividad parlamentaria en 24.0 por ciento respecto a los 672 asuntos tratados en el pleno durante 1999.

Conforme a los objetivos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000, la Cámara de Senadores cumplió su encomienda a través de la realización de los dos períodos ordinarios de sesiones previstos constitucionalmente.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 78 y 79 Constitucionales, durante los recesos del H. Congreso de la Unión, sesionó la Comisión Permanente.

En el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la LVII Legislatura, realizado del 16 de marzo al 30 de abril de 2000, se efectuaron 18 Sesiones Plenarias, participando 208 oradores en tribuna y se destinaron 164 horas de trabajo en el Pleno, lo que dio por resultado lo siguiente:

Se recibieron 23 Iniciativas y 20 Minutas de la Cámara de Diputados; habiendo aprobado 26 leyes y decretos, de los que sobresalen: Decreto de Adiciones a la Ley Federal de Turismo; Ley de Fomento para la Lectura y el Libro; Ley de Vida Silvestre; Decretos de Adiciones y Reformas a la Ley General de Salud; Decretos de Reformas a los Artículos 10, 192 y 194 de la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Decreto que Reforma y Adiciona el Primer Párrafo del Artículo 41 de la Ley General de Educación; Decreto que Reforma y Adiciona la Ley de Navegación; Ley de Concursos Mercantiles y Decreto que Reforma el Artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Ley para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal; Ley de los Institutos Nacionales de Salud; Decreto que modifica la Fracción II del Artículo 188 de la Ley General de Salud; Decreto que Reforma la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Ley General de Protección Civil; Decreto por el que se Reforma la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal, y Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Asimismo, en este período se discutieron y aprobaron 34 instrumentos internacionales; se ratificaron dos nombramientos de embajadores, tres cónsules generales, uno del Administrador General de Aduanas, una elección de Magistrado del Tribunal Electoral, 111 de grados militares y 75 de grados navales, y se otorgaron 53 permisos para aceptar y usar condecoraciones conferidas por gobiernos extranjeros y 16 para prestar servicios a gobiernos extranjeros.

Durante el primer período de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LVIII Legislatura, del 29 de agosto al 28 de diciembre de 2000, la actividad legislativa constó de 37 sesiones plenarias y una sesión solemne, habiendo participado 456 oradores en tribuna y con 98 horas de trabajo en el Pleno.

En este período se alcanzaron los siguientes resultados:

Se recibieron 27 iniciativas y 18 minutas de la Cámara de Diputados; se aprobaron 19 leyes y decretos; se autorizaron tres permisos al Presidente de la República para ausentarse del país; se aprobaron 20 instrumentos internacionales; se ratificaron siete nombramientos de embajadores, tres de cónsules generales, 12 de empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuatro Magistrados de Tribunales Agrarios, siete Magistrados del Tribunal Fiscal de la Federación y 213 de

grados militares; se otorgaron 48 permisos para aceptar y usar condecoraciones conferidas por gobiernos extranjeros y 51 para prestar servicios a gobiernos extranjeros; se llevaron a cabo nueve comparecencias; se dio trámite a dos propuestas de la Mesa Directiva y 24 acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

De las iniciativas y decretos aprobados cabe destacar: Decreto por el que se Reforman y Adicionan los Artículos 39, numeral dos, y 43 numeral uno de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; Decreto que Adiciona los Artículos 199 bis y 464 bis a la Ley General de Salud, relacionada con Bancos de Alimentos; Decreto que Reforma el Artículo 131 y adiciona los transitorios undécimo y duodécimo de la Ley del Seguro Social; Decreto que Reforma el Artículo 5° de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; Ley de Desarrollo Rural; Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones Fiscales; Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Derechos; Decreto que Reforma Diversas Disposiciones de la Ley Aduanera; Decreto que Reforma el Artículo 13 de la Ley de Pesca; Ley de Ingresos de la Federación 2001; Decreto que Reforma la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica.

III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

1. Estructura y Orientación del Gasto

Para el ejercicio fiscal 2000, los recursos originales autorizados a la H. Cámara de Senadores en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ascendieron a 1 166 113.5 miles de pesos; al concluir el ejercicio fiscal se erogaron 1 180 191.5 miles de pesos, monto superior en 14 078.0 miles de pesos, equivalente a un incremento de 1.2 por ciento, con respecto a lo autorizado originalmente. Dicho incremento, es consecuencia de la regularización de los ingresos por productos financieros, recuperación por venta de activos e indemnizaciones de aseguradoras, autorizados por la S.H.C.P. con oficios números 42, 44 y 45.

Derivado de que esta H. Cámara de Senadores, en su estructura programática, cuenta únicamente con el programa sectorial Programa Legislativo y el programa especial Normal de Operación, los recursos autorizados se destinan a cubrir los compromisos derivados de las actividades legislativas y parlamentarias, así como a las actividades administrativas necesarias para su ejecución.

Del presupuesto total de esta Institución, el gasto directo registró un incremento de 1.2 por ciento, al pasar de una cifra original de 1 161 684.6 miles de pesos a una ejercida de 1 175 671.0 miles de pesos. Esta erogación fue mayor en 13 986.4 miles de pesos respecto al presupuesto original y se relaciona básicamente con los recursos adicionales que se destinaron a cubrir necesidades de equipamiento, vehículos e instalación.

Clasificación Económica del Gasto Programable Devengado de la H. Cámara de Senadores, 2000
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta			Variación Porcentual			Estructura Porcentual	
		Original	Ejercido	Corriente		Capital		(Ejer./Orig.)			(Ejer./Orig.)			Orig.	Ejerc.
				Original	Ejercido	Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corr.	Capit.		
	TOTAL	1 166 113.5	1 180 191.5	1 152 713.5	1 151 238.5	13 400.0	28 953.0	14 078.0	-1 475.0	15 553.0	1.2	-0.1	116.1	100.0	100.0
	Gasto Directo	1 161 684.6	1 175 671.0	1 148 284.6	1 146 718.0	13 400.0	28 953.0	13 986.4	-1 566.6	15 553.0	1.2	-0.1	116.8	99.6	99.6
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	4 428.9	4 520.5	4 428.9	4 520.5			91.6	91.6		2.1	2.1	0.4	0.4	
PS	PE	POR PROGRAMA													
	Programa Legislativo	1 166 113.5	1 180 191.5	1 152 713.5	1 151 238.5	13 400.0	28 953.0	14 078.0	-1 475.0	15 553.0	1.2	-0.1	116.8	100.0	100.0
	Gasto Directo	1 161 684.6	1 175 671.0	1 148 284.6	1 146 718.0	13 400.0	28 953.0	13 986.4	-1 566.6	15 553.0	1.2	-0.1	116.8	99.6	99.6
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	4 428.9	4 520.5	4 428.9	4 520.5			91.6	91.6		2.1	2.1	0.4	0.4	
	Programa Normal de Operación	1 166 113.5	1 180 191.5	1 152 713.5	1 151 238.5	13 400.0	28 953.0	14 078.0	-1 475.0	15 553.0	1.2	-0.1	116.8	100.0	100.0
	Gasto Directo	1 161 684.6	1 175 671.0	1 148 284.6	1 146 718.0	13 400.0	28 953.0	13 986.4	-1 566.6	15 553.0	1.2	-0.1	116.8	99.6	99.6
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	4 428.9	4 520.5	4 428.9	4 520.5			91.6	91.6		2.1	2.1	0.4	0.4	
F	SF	POR FUNCION/SUFUNCION													
	Legislación	1 154 104.4	1 163 867.7	1 140 704.4	1 134 914.7	13 400.0	28 953.0	9 763.3	-5 789.7	15 553.0	0.8	-0.5	116.8	99.0	98.6
	Gasto Directo	1 149 675.5	1 159 347.2	1 136 275.5	1 130 394.2	13 400.0	28 953.0	9 671.7	-5 881.3	15 553.0	0.8	-0.5	116.8	98.6	98.2
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	4 428.9	4 520.5	4 428.9	4 520.5			91.6	91.6		2.1	2.1	0.4	0.4	
	Seguridad Social	12 009.1	16 323.8	12 009.1	16 323.8			4 314.7	4 314.7		35.9	35.9	1.0	1.4	
	Gasto Directo	12 009.1	16 323.8	12 009.1	16 323.8			4 314.7	4 314.7		35.9	35.9	1.0	1.4	
	Ayudas, Subsidios y Transferencias														
	Seguros	12 009.1	16 323.8	12 009.1	16 323.8			4 314.7	4 314.7		35.9	35.9	1.0	1.4	
	Gasto Directo	12 009.1	16 323.8	12 009.1	16 323.8			4 314.7	4 314.7		35.9	35.9	1.0	1.4	
	Ayudas, Subsidios y Transferencias														

Fuente: H. Cámara de Senadores.

En el renglón de ayudas, subsidios y transferencias, los recursos erogados se situaron en 4 520.5 miles de pesos, cifra superior en 2.1 por ciento con relación al monto original. Esta variación superior en 91.6 miles de pesos, se explica por los recursos adicionales requeridos para otorgar apoyos solicitados directamente a la Mesa Directiva de este Organismo Legislativo, por particulares y empleados, referente a gastos funerales y de sepelio y por el incremento a los apoyos otorgados a trabajadores jubilados, así como para el incremento a la cuota anual de la Unión Interparlamentaria Mundial.

Ayudas, Subsidios y Transferencias de la H. Cámara de Senadores, 2000.
(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
200	TOTAL Corriente	4 428.9	4 520.5	4 520.5	91.6	2.1		
	Capital							
	Cámara de Senadores Corriente	4 428.9	4 520.5	4 520.5	91.6	2.1		
	Capital							

Fuente: H. Cámara de Senadores.

Atendiendo a la naturaleza del gasto, del total de recursos ejercidos por esta Institución, 1 151 238.5 miles de pesos se identifican como gasto corriente (97.5 por ciento), y equivale a una disminución del 0.1 por ciento respecto al monto original, debido principalmente a las medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria aplicadas por los órganos administrativos competentes. Cabe señalar que del gasto corriente ejercido, 1 146 718.0 miles de pesos se identifican como gasto directo y 4 520.5 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias.

Por capítulo de gasto, el de Servicios Personales pasó de una asignación original de 421 288.5 miles de pesos a un ejercicio presupuestal de 490 622.4 miles de pesos, superior en 16.5 por ciento, debido primordialmente a incrementos salariales autorizados al personal operativo, a los Servidores Públicos y Superiores y a los C. Senadores, así como a la necesidad de cubrir en términos brutos la compensación garantizada del personal que tiene derecho a la misma, además derivado de la integración del estímulo a la productividad en la percepción ordinaria mensual de los Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios. El menor ejercicio presupuestal en los capítulos de Materiales y Suministros y Servicios Generales por 70 900.5 miles de pesos respecto al presupuesto original, se debió a la aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria y a los ahorros obtenidos en el esquema de compras consolidadas, entre otras.

Con relación al presupuesto ejercido en el capítulo de Ayudas, Subsidios y Transferencias, éste creció en 2.1 por ciento con relación a su asignación original, debido principalmente al incremento en los apoyos otorgados al personal y familiares de éstos, para cubrir gastos funerales y de sepelio, además de los incrementos otorgados a las personas jubiladas de este Organismo Legislativo. Cabe señalar que este tipo de gasto, en su totalidad, es de naturaleza corriente.

En lo que corresponde al gasto de capital, se ejercieron 28 953.0 miles de pesos, cantidad superior en 15 553.0 miles de pesos y 116.1 por ciento, respecto al monto original asignado de 13 400.0 miles de pesos. Las causas de este comportamiento se derivan fundamentalmente de la remodelación de instalaciones, modernización de los equipos informáticos y renovación del parque vehicular.

Respecto al capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles no vinculados a obra pública se ejercieron 22 444.7 miles de pesos, monto superior en 9 044.7 miles de pesos y 67.5 por ciento, a la cifra originalmente programada. Esta situación fue originada primordialmente por la modernización de los equipos y bienes informáticos, así como la renovación del parque vehicular al servicio de los C. Senadores por inicio de la LVIII Legislatura y adquisición de mobiliario y equipo de administración para las oficinas de los C. Senadores. Independientemente de que se presenta un incremento del presupuesto ejercido con respecto al original, es conveniente mencionar que este tipo de gasto se sujetó a las políticas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En Obra Pública se ejercieron 6 508.3 miles de pesos, cifra que representa el 100.0 de incremento, ya que originalmente no se tenía asignación para este tipo de gasto, sin embargo y ante la necesidad de efectuar remodelaciones a las instalaciones para designar espacios físicos para el archivo histórico y la biblioteca del Senado de la República, se readecuaron los recursos para cubrir este tipo de compromisos mediante oficios números 043 y 047 autorizados por la S.H.C.P.

Es conveniente mencionar que la erogación total del gasto de capital se identifica como gasto directo.

Cabe señalar que el 98.6 por ciento del total de los recursos erogados por la H. Cámara de Senadores correspondieron a la función 01 legislación. Es importante señalar que esta función no cuenta con subfunciones.

2. Análisis de las Variaciones Programáticas.

FUNCION: 01 Legislación

Esta función determina la naturaleza legislativa y política de las actividades sustantivas de la H. Cámara de Senadores.

En 2000, en esta función, se asignó un presupuesto original de 1 154 104.4 miles de pesos, conformado por 1 149 675.5 miles de pesos de gasto directo y 4 428.9 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias, destinados para apoyar a particulares, jubilados e instituciones privadas sin fines de lucro tales como el Instituto para la Atención Integral del Niño Quemado, Asociación de Scouts de México, A.C. y Proayuda a Niños con Cáncer, Luz de Vida, A.C., así como para cubrir cuotas a la Unión Interparlamentaria Mundial. Al final del ejercicio 2000, en esta función se ejercieron recursos por 1 163 867.7 miles de pesos monto superior en 9 763.3 miles de pesos (0.8 por ciento) respecto al presupuesto original. De esta erogación 1 159 347.2 miles de pesos se identifican como gasto directo y 4 520.5 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias; esto representa para el primero caso, un incremento del 0.8 por ciento y, para el segundo caso, un aumento del 2.1 por ciento respecto del presupuesto original.

Conforme a la naturaleza económica del presupuesto, en gasto corriente se erogaron 1 134 914.7 miles de pesos, cifra menor en 5 789.7 miles de pesos, debido principalmente a las medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria, como fue la racionalización en el consumo de materiales y útiles de administración, disminución en los gastos para el servicio de alimentación, la racionalización en la adquisición de materias primas, refacciones, accesorios y herramientas menores, además se disminuyeron y racionalizaron los servicios de asesoría, estudios e investigaciones, así como los servicios de vigilancia, arrendamiento y los gastos de propaganda y de difusión e información. En esta función el 97.5 por ciento del presupuesto total ejercido correspondió a gasto corriente y dentro de este se destaca la disminución en los capítulos de materiales y suministros y servicios generales, en virtud de las medidas de racionalidad y austeridad presupuestal, dictadas por los órganos administrativos de esta H. Cámara de Senadores.

Respecto al gasto de capital el presupuesto ejercido se situó en 28 953.0 miles de pesos cifra equivalente a un mayor ejercicio presupuestario de 116.1 por ciento y 15 553.0 miles de pesos respecto al presupuesto inicial de 13 400.0 miles de pesos, debido primordialmente a la adquisición de mobiliario y equipo y a la realización de remodelaciones a las instalaciones, así como a la modernización del equipo y bienes informáticos y del parque vehicular. Independientemente de que se presenta un incremento del presupuesto ejercido con respecto al original, es conveniente mencionar que este tipo de gasto se sujetó a las políticas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

En cuanto a los capítulos de gasto que absorbieron la mayor parte de los recursos destaca el de Bienes Muebles e Inmuebles, no vinculados a obra pública, donde se ejercieron recursos por 22 444.7 miles de pesos, cifra superior en 67.5 por ciento y en 9 044.7 miles de pesos en relación con la asignación original de 13 400.0 miles de pesos, recursos que fueron autorizados mediante oficio No. 47. Esta variación obedece principalmente a la modernización de los equipos y bienes informáticos, renovación del parque vehicular y a la adquisición de mobiliario y equipo.

En cuanto al gasto de obra pública, no se contemplaron recursos en la asignación original, sin embargo la S.H.C.P., mediante oficio números 043 y 047 autorizó 6 508.3 miles de pesos para llevar a cabo remodelaciones a las instalaciones con la finalidad de destinar espacios para el archivo histórico y la biblioteca del Senado de la República, mismos que se ejercieron al 100.0 por ciento. Es importante mencionar que esta función no cuenta con subfunciones.

PROGRAMA SECTORIAL: 02 Programa Legislativo

A través de este programa la H. Cámara de Senadores asigna recursos presupuestales buscando consolidar un poder legislativo fuerte y coadyuvante activo en la defensa de la Soberanía, el impulso al desarrollo y la procuración de la equidad social, mediante el ejercicio de las atribuciones y competencia que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La estructura del gasto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, son las mismas que las presentadas en la función.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Dentro del marco de este programa la H. Cámara de Senadores cumple con la encomienda que en materia legislativa y parlamentaria le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones, así como las causas que las originaron, quedaron descritas en la función 01.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 001 Llevar a cabo el proceso legislativo.

En el marco de esta actividad institucional la H. Cámara de Senadores mantiene la corresponsabilidad entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, en la toma de decisiones de alta trascendencia nacional, así como en las reformas y acciones para un mejor gobierno. Para ello se estableció el objetivo de cumplir con la encomienda que en materia legislativa y parlamentaria le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes que de ella emanan. La estructura del gasto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, son los mismos que las presentadas en la función.

PROYECTO N000: Actividad institucional no asociada a proyectos

A través de esta actividad la H. Cámara de Senadores mantiene el contacto y la comunicación permanente con los ciudadanos a través de los representantes populares en sus respectivos Distritos y ámbitos de representación al que pertenecen. Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones, así como las causas que las originaron, quedaron descritas en función 01.

En el marco de esta actividad institucional y del proyecto respectivo, la H. Cámara de Senadores realizó dos periodos ordinarios de sesiones previstos constitucionalmente.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 78 y 79 Constitucionales, durante los recesos del Congreso de la Unión, sesionó la Comisión Permanente.

En el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la LVII Legislatura, realizado del 16 de marzo al 30 de abril del 2000, se efectuaron 18 Sesiones Plenarias, participando 208 oradores en tribuna y se destinaron 164 horas de trabajo en el Pleno, lo que dio por resultado lo siguiente:

Se recibieron 23 iniciativas y 20 minutas de la Cámara de Diputados; habiendo aprobado 26 leyes y decretos, de los que sobresalen: Decreto de Adiciones a la Ley Federal de Turismo; Ley de Fomento para la Lectura y el Libro; Ley de Vida Silvestre; Decretos de Adiciones y Reformas a la Ley General de Salud; Decretos de Reformas a los Artículos 10, 192 y 194 de la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Decreto que Reforma y Adiciona el Primer Párrafo del Artículo 41 de la Ley General de Educación; Decreto que Reforma y Adiciona la Ley de Navegación; Ley de Concursos Mercantiles y Decreto que Reforma el Artículo 88 de

la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Ley para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal; Ley de los Institutos Nacionales de Salud; Decreto que Modifica la Fracción II del Artículo 188 de la Ley General de Salud; Decreto que Reforma la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Ley General de Protección Civil; Decreto por el que se Reforma la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal, y Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Asimismo, en este período se discutieron y aprobaron 34 instrumentos internacionales; se ratificaron dos nombramientos de embajadores, tres cónsules generales, uno del Administrador General de Aduanas, una elección de Magistrado del Tribunal Electoral, 111 de grados militares y 75 de grados navales, y se otorgaron 53 premios para aceptar y usar condecoraciones conferidas por gobiernos extranjeros y 16 permisos para prestar servicios a gobiernos extranjeros.

Por lo que respecta a la actividad legislativa del primer período de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LVIII Legislatura, del 29 de agosto al 28 de diciembre de 2000, cabe destacar que constó de 37 sesiones plenarias y una sesión solemne, habiendo participado 456 oradores en tribuna y con 98 horas de trabajo en el Pleno.

En este período se alcanzaron los siguientes resultados:

Se recibieron 27 iniciativas y 18 minutas de la Cámara de Diputados; se aprobaron 19 leyes y decretos; se autorizaron tres permisos al Presidente de la República para ausentarse del país; se aprobaron 20 instrumentos internacionales; se ratificaron siete nombramientos de embajadores, tres de cónsules generales, 12 de empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuatro Magistrados de Tribunales Agrarios, siete Magistrados del Tribunal Fiscal de la Federación y 213 de grados militares; se otorgaron 48 permisos para aceptar y usar condecoraciones conferidas por gobiernos extranjeros y 51 para prestar servicios a gobiernos extranjeros; se llevaron a cabo nueve comparecencias; se dio trámite a dos propuestas de la Mesa Directiva y 24 acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

De las iniciativas y decretos aprobados son de destacar: Decreto por el que se Reforman y Adicionan los Artículos 39, numeral 2, y 43 numeral uno de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; Decreto que adiciona los Artículos 199 bis y 464 bis a la Ley General de Salud, relacionada con Bancos de Alimentos; Decreto que Reforma el Artículo 131 y Adiciona los transitorios undécimo y duodécimo de la Ley del Seguro Social; Decreto que Reforma el Artículo 5° de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; Ley de Desarrollo Rural; Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones Fiscales; Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Derechos; Decreto que Reforma Diversas Disposiciones de la Ley Aduanera; Decreto que Reforma el Artículo 13 de la Ley de Pesca; Ley de Ingresos de la Federación 2001; Decreto que Reforma la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se Abroga su ley Orgánica.

Por lo que respecta a la remodelación de instalaciones y adaptación de espacios para alojar el archivo histórico y la biblioteca de la H. Cámara de Senadores, ésta consistió en la elaboración de los proyectos ejecutivos, trabajos de demolición, albañilería, instalación de estructura, acabados, adaptación de instalaciones hidráulicas, eléctricas y especiales con montacargas; todo esto con la finalidad de contar con espacios adecuados para presentar un archivo histórico acorde a las necesidades legislativas y una biblioteca funcional que preste un servicio de calidad a quienes lo soliciten.

FUNCION: 09 Seguridad Social

Mediante esta función la H. Cámara de Senadores cumple con los compromisos de seguridad social contraídos con el personal, como son las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de

los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por concepto de servicios médicos, guarderías, pensiones y jubilaciones; al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), para obtener créditos hipotecarios y adquisición de vivienda de interés social; así como seguro de vida al personal y seguro de gastos médicos mayores de los Servidores Públicos Superiores y de los C. Senadores de la República; además se implantó el seguro de separación individualizado para los C. Senadores.

En 2000 se asignó un presupuesto original de 12 009.1 miles de pesos conformado en su totalidad por gasto directo de naturaleza corriente. Al concluir el ejercicio fiscal, en esta función se erogaron 16 323.8 miles de pesos, cifra mayor en 4 314.7 miles de pesos (35.9 por ciento) con respecto al monto original, debido primordialmente a la implantación del seguro de separación individualizado para los C. Senadores, al incremento de las cuotas del seguro de vida y de gastos médicos mayores, en virtud de que estas se determinan en base a las percepciones de los C. Senadores y del personal administrativo.

La función 09 Seguridad Social se integra por la subfunción 03 Seguros, el programa sectorial 02 Programa Legislativo, el programa especial 000 Programa Normal de Operación, la actividad institucional 707 Pagar las Aportaciones del Gobierno Federal, y el proyecto N000 Actividad Institucional No Asociada a Proyectos, por lo que los comentarios en el presente apartado son aplicables a estas categorías programáticas.

SUBFUNCION: 03 Seguros

Mediante esta subfunción la H. Cámara de Senadores, además de cumplir con la seguridad social que, conforme a las disposiciones legales vigentes tienen derecho los servidores públicos que prestan sus servicios en esta institución, continúa aplicando y mejorando los esquemas de prestaciones de seguridad social, mediante la negociación de mejores condiciones de aseguramiento.

Cabe señalar que la totalidad de los recursos programados y ejercidos se identifican como gasto directo de naturaleza corriente dentro del capítulo de servicios personales. Esta función es la única que compone la función 09, Seguridad Social, por lo que la estructura del gasto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, son las mismas que las presentadas en la función.

PROGRAMA SECTORIAL: 02 Programa Legislativo

A través de este Programa la H. Cámara de Senadores asigna recursos presupuestales buscando consolidar un poder legislativo fuerte y coadyuvante activo en la defensa de la Soberanía, el impulso al desarrollo y la procuración de la equidad social, mediante el ejercicio de las atribuciones y competencia que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones, así como las causas que las originaron quedaron descritas en la función 09.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Dentro del marco de este programa la H. Cámara de Senadores cumple con la encomienda que en materia legislativa y parlamentaria le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones, así como las causas que las originaron quedaron descritas en la función 09.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del gobierno federal

Dentro de esta actividad institucional, la H. Cámara de Senadores cumple con los diferentes compromisos contraídos con el personal, como enterar a tiempo las diferentes cuotas y aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE, además de apoyar las acciones de carácter social a favor del personal que labora en esta Institución, como por ejemplo la modernización de la guardería, actualizar y mejorar las pensiones y jubilaciones, obtener más y mejores créditos hipotecarios, así como mejorar las prestaciones de carácter social.

Cabe señalar que la totalidad de los recursos programados y ejercidos se identifican como gasto directo de naturaleza corriente en el capítulo de servicios personales. La estructura del gasto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, son las mismas que las presentadas en la función.

En el marco de esa actividad institucional, se continuó mejorando los incentivos y prestaciones sociales, además se logró que las compañías aseguradoras mejoraran las condiciones de los seguros de gastos médicos mayores que se tienen contratados para beneficio del personal, como fue la ampliación de la cobertura de asistencia médica, se mantiene la cobertura en el extranjero y se logró reducir los tiempos para el pago por reembolso de los gastos efectuados por el asegurado, se efectuaron los enteros correspondientes al Sistema de Ahorro para el Retiro por 690.7 miles de pesos y al Fondo de Vivienda y Seguro de Retiro por 1 869.9 miles de pesos, esto conlleva a que el personal obtenga mejores condiciones laborales y un mayor beneficio al momento de su retiro.

PROYECTO N000: Actividad institucional no asociada a proyectos

A través de esta actividad la H. Cámara de Senadores mantiene el contacto y la comunicación permanente con los ciudadanos a través de los representantes populares en sus respectivos Distritos y ámbitos de representación al que pertenecen. Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones, así como las causas que las originaron quedaron descritas en la función 09.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA)

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL

Conforme a lo dispuesto por los artículos quinto, sexto y séptimo transitorios de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, publicada en el DOF del 29 de diciembre de 2000, la Auditoría Superior de la Federación asume las atribuciones que tenía la extinta Contaduría Mayor de Hacienda como la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. En tal virtud, éste constituye el Informe del último ejercicio de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para el ejercicio de 2000, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación cumple con la encomienda que en materia de fiscalización superior le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes que de ella emanan, su Reglamento Interior y demás ordenamientos legales aplicables.

Para el cumplimiento de dicha encomienda, la Auditoría Superior de la Federación, se ubica dentro del Programa Legislativo, tendiente a fortalecer la política de rendición de cuentas y dar mayor transparencia del ejercicio presupuestal de las dependencias y entidades de la administración pública federal, mediante el ejercicio de las atribuciones y competencias que le confieren los preceptos Constitucionales para la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Este programa está orientado a la consecución de los siguientes objetivos:

- Examinar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal en los términos de su ley Orgánica, para verificar su apego a las disposiciones jurídicas y en caso de que se detectaran discrepancias entre las cantidades erogadas y las partidas respectivas del presupuesto o no exista exactitud o justificación en los gastos, se promueva el deslindamiento de las responsabilidades que correspondan.
- Practicar auditorías a los Poderes de la Unión, los entes públicos federales, las entidades federativas y municipios que ejerzan recursos públicos federales, en lo relativo al ejercicio del presupuesto de egresos y programas establecidos, así como cumplir con las tareas de revisión que instruya la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de su Comisión de Vigilancia.
- Llevar el registro de la situación patrimonial de los servidores públicos de mandos medios y superiores del Poder Legislativo que incluye a los Diputados y Senadores.

En este contexto, durante 2000 el gasto se orientó fundamentalmente a la consolidación de la infraestructura actual y a mejorar la calidad y eficiencia de las revisiones, que permitieran el cumplimiento de los objetivos antes señalados, para tal fin, se establecieron los criterios de revisión, procedimientos y el desarrollo de sistemas informáticos para la optimización de los procesos de fiscalización.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Para el año 2000 la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación realizó sus actividades de conformidad con los objetivos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los criterios Generales de Política Económica para este año.

Por la naturaleza de las actividades que realiza, los recursos presupuestales asignados anualmente se destinan primordialmente a las funciones de auditoría que llevan a cabo las áreas sustantivas de la Entidad, y en menor medida a las tareas de apoyo que brindan las áreas administrativas, por lo que solamente se tiene definido un programa de actividades en el que se presupuestan y calendarizan los recursos asignados. La incorporación de metas cuantificables no resulta indispensable en el proceso de programación pues las actividades que desarrollan estas últimas son solamente de apoyo; esto no excluye para que a nivel interno se realice un control en el que se evalúen las acciones y recursos ejercidos.

La Contaduría Mayor de Hacienda realizó las erogaciones de gasto corriente y capital encaminadas a la tarea de Fiscalización Superior, cuidando que éstas apoyaran plenamente los objetivos de la Institución.

En el desarrollo de las funciones sustantivas de la Entidad, se realizaron 504 auditorías de regularidad que incluyen las revisiones financieras, de obra pública, de evaluación de programas, de legalidad, de sistemas y especiales. Adicionalmente se practicaron nueve auditorías de desempeño y 127 a las entidades Federativas para revisar los recursos que se otorgaron a los Estados por medio del ramo 33.

A continuación se presentan las revisiones que fueron practicadas por la Entidad en el año 2000 y las de 1999, sobre la Cuenta de la Hacienda Pública Federal por tipo de auditoría:

Tipo de Auditoría	Año 1999		Año 2000	
	No.	%	No.	%
Desempeño		100	9	100
Regularidad:				
Evaluación de Programas	33	4.5	23	4.6
Especiales	43	5.9	44	8.7
Financieras	387	53.3	262	52.0
Obra Pública	201	27.7	140	27.8
Legalidad	57	7.9	32	6.3
Sistemas	5	0.7	3	0.6
Subtotal	726	100.0	504	100.0
Ramo 33				
Contaduría Mayor de Hacienda			12	9.4
Coordinadas con los Organos Técnicos de los Congresos Locales			115	90.6
SUBTOTAL			127	100.0
TOTAL	726	100.0	640	100.0

Por lo que se refiere a los trabajos para la elaboración del Informe Previo de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio Fiscal de 1999, se elaboraron 53 documentos que abarcan las siguientes revisiones:

- Observación de los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público
- Observación de los Preceptos Jurídicos y Normativos
- Análisis de los Resultados de las Variaciones Presupuestales
- Estados Financieros Dictaminados de las Entidades Sujetas a Control Presupuestal
- Orientación Funcional del Gasto Programable
- Cumplimiento de Objetivos y Metas de las Funciones Gubernamentales
- Seguimiento de las Recomendaciones incluidas en los Decretos de Cuentas Públicas y de los Informes Previos sobre la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de Ejercicios Anteriores

III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

1. Estructura y Orientación del Gasto.

Para el ejercicio fiscal de 2000 la Contaduría Mayor de Hacienda erogó un presupuesto de 377 377.0 miles de pesos, monto inferior en 38 549.0 miles de pesos que representa el 9.3 por ciento con respecto a los 415 926.0 miles de pesos correspondientes a la asignación original aprobada por la H. Cámara de Diputados y de 47 034.3 miles de pesos, con relación al presupuesto modificado de 424 411.3 miles de pesos que considera las ampliaciones presupuestales autorizadas durante el ejercicio.

El presupuesto original, aprobado por la H. Cámara de Diputados a la Contaduría Mayor de Hacienda para el ejercicio 2000, ascendió a 415 926.0 miles de pesos; asimismo los Diputados Federales integrantes de la Comisión de Vigilancia, autorizaron a su Órgano Técnico la incorporación de los productos financieros y otros ingresos generados durante 1999, por un importe de 7 252.7 miles de pesos, para atender el programa de equipamiento informático en la primera fase de automatización de oficinas, mobiliario y equipo de administración, apoyo a la revisión de auditorías mediante asesores externos, así como la creación del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior (ICADEFIS) para la aplicación de los Programas de Capacitación en Fiscalización al personal de la Institución; además de 1 232.6 miles de pesos del Impuesto Sobre la Renta virtual correspondiente al pago de aguinaldos del año 2000.

Es importante destacar que en algunos renglones, el ejercicio del presupuesto observó un ritmo de gasto menor al previsto, fundamentalmente porque al momento de su aprobación (28 de Octubre de 1999) por parte de la Comisión de Vigilancia, se esperaba que la Ley de Fiscalización Superior de la Federación se aprobaría a finales de ese año, al no cumplirse esta premisa, las estimaciones en materia de crecimiento y reorganización de estructuras orgánicas, espacios físicos y equipamientos, se difirieron, ocasionando que existiera un subejercicio por un monto de 47 034.3 miles de pesos, mismos que conforme a lo dispuesto por el Art. 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2000, se concentraron en la Tesorería de la Federación el 27 de febrero, previa publicación en el Diario Oficial de la Federación. Por otra parte, el gasto se vio disminuido por la observancia de las Normas de Disciplina, Austeridad y Aplicación Racional de los Recursos Presupuestarios, para el ejercicio fiscal del año 2000 establecidas por la entidad.

Con relación al gasto directo la Contaduría Mayor de Hacienda aplico recursos por 377 129.8 que representan el 90.7 por ciento de la asignación original que fue de 415 690.4 y para ayudas, subsidios y transferencias 247.2 miles de pesos destinados para el Sindicato Revolucionario de los trabajadores de la Contaduría Mayor de Hacienda y a Instituciones sin fines de lucro, gasto mayor en 4.9 por ciento con relación al presupuesto original de 235.6 miles de pesos.

A continuación se describe el gasto corriente y de capital especificando las variaciones absolutas y porcentuales de cada uno de los capítulos de gasto y las principales causas que las motivaron así como el gasto directo y Ayudas, subsidios y Transferencias.

El presupuesto ejercido por el capítulo de Servicios Personales ascendió a 283 661.1 miles de pesos, presenta una variación menor en 5.3 por ciento con relación al presupuesto original autorizado por 299 483.4 mil pesos, originada principalmente a que las plazas de nueva creación presupuestadas se contrataron parcialmente a partir del 4° trimestre del año, debido fundamentalmente a que la estructura orgánica fue aprobada por la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados hasta Agosto del 2000.

El gasto total del presupuesto ejercido por Materiales y Suministros fue de 10 538.3 miles de pesos, con relación al presupuesto original autorizado presenta una variación mayor de 5.5 por ciento, motivado por el incremento en los precios y a la atención de las necesidades de insumos y materiales de las áreas adjetivas y sustantivas.

Por su parte en Servicios Generales se ejerció un presupuesto de 41 867.1 miles de pesos, los cuales presentan una variación menor en 32.4 por ciento, con relación al presupuesto original autorizado por 61 913.3 miles de pesos, a continuación se detallan las principales desviaciones que motivaron la economía en este rubro:

1. Se tenía previsto realizar con despachos externos el desarrollo informático para el control y seguimiento de auditorías (SICSA), sistema que se llevó a cabo con recursos humanos propios.
2. Se contemplaba contratar despachos externos para las revisiones del ramo 33, las cuales se realizaron en su mayoría firmando convenios de colaboración con las Contadurías Mayores de los Estados.
3. También se previó, la contratación de un despacho externo para evaluar los resultados de la Entidad de Fiscalización Superior, no llevándose a cabo en virtud de que la Ley de Fiscalización Superior de la Federación fue promulgada el 29 de diciembre de 2000.
4. Como parte de las Normas de Disciplina, Austeridad y Aplicación Racional de los Recursos Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal del Año 2000 de la EFSF, se disminuyeron los consumos de: servicios básicos, mantenimientos de bienes inmuebles y contenidos, servicios oficiales y de difusión e información.

El presupuesto ejercido por el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles fue de 18 380.6 miles de pesos, presentando una variación mayor en 31.2 por ciento con relación al presupuesto original autorizado de 1 009.5 mil pesos, motivado por las razones que se enlistan a continuación:

1. La necesidad de adquirir equipos de cómputo y periféricos para reforzar a las áreas auditoras, al implantar el Sistema de Información y Control de Auditorías (SICSA)
2. La adquisición del mobiliario y equipo de administración para equipar el edificio nuevo.
3. El equipamiento necesario para la puesta en marcha del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior. (ICADEFIS)
4. La adquisición de vehículos para renovar el parque vehicular de la Institución.

El gasto total de la Obra Pública ascendió a 22 682.7 miles de pesos, y representa una variación menor en 25.1 por ciento con relación al original autorizado por 30 300.0 miles de pesos, motivado por las siguientes razones:

1. La construcción del edificio nuevo inició cinco meses después de lo previsto, ya que era necesario regularizar las construcciones anteriores, situación que ocasionó demora en la obtención de las licencias de construcción correspondientes.
2. Se tenía previsto realizar el reforzamiento del edificio sede, sin embargo, la Licitación Pública que se formuló para este fin se declaró desierta en dos ocasiones por lo que no se realizó este gasto.

Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado de la Auditoría Superior de la Federación (Contaduría Mayor de Hacienda), 2000
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejer./Orig.)			Variación Porcentual (Ejer./Orig.)			Estructura Porcentual	
		Original	Ejercido	Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corr.	Capit.	Orig.	Ejer.
				Original	Ejercido	Original	Ejercido								
	TOTAL	415 926.0	377 377.0	371 616.5	336 313.7	44 309.5	41 063.3	-38 549.0	-35 302.8	-3 246.2	-9.3	-9.5	-7.3	100.0	100.0
	Gasto Directo	415 690.4	377 129.8	371 380.9	336 066.5	44 309.5	41 063.3	-38 560.6	-35 314.4	-3 246.2	-9.3	-9.5	-7.3	99.9	99.9
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	235.6	247.2	235.6	247.2			11.6	11.6		4.9	4.9		0.1	0.1
PS	PE	POR PROGRAMAS													
02		Programa Legislativo													
	Gasto Directo	415 690.4	377 129.8	371 380.9	336 066.5	44 309.5	41 063.3	-38 560.6	-35 314.4	-3 246.2	-9.3	-9.5	-7.3	99.9	99.9
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	235.6	247.2	235.6	247.2			11.6	11.6		4.9	4.9		0.1	0.1
	000	Programa Normal de Operación													
	Gasto Directo	415 926.0	377 377.0	371 616.5	336 313.7	44 309.5	41 063.3	-38 549.0	-35 302.8	-3 246.2	-9.3	-9.5	-7.3	100.0	100.0
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	415 690.4	377 129.8	371 380.9	336 066.5	44 309.5	41 063.3	-38 560.6	-35 314.4	-3 246.2	-9.3	-9.5	-7.3	99.9	99.9
		235.6	247.2	235.6	247.2			11.6	11.6		4.9	4.9		0.1	0.1
F	SF	POR FUNCION/SUBFUNCION													
01		Legislación													
	Gasto Directo	415 926.0	377 377.0	371 616.5	336 313.7	44 309.5	41 063.3	-38 549.0	-35 302.8	-3 246.2	-9.3	-9.5	-7.3	100.0	100.0
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	415 690.4	377 129.8	371 380.9	336 066.5	44 309.5	41 063.3	-38 560.6	-35 314.4	-3 246.2	-9.3	-9.5	-7.3	99.9	99.9
		235.6	247.2	235.6	247.2			11.6	11.6		4.9	4.9		0.1	0.1

Fuente: Auditoría Superior de la Federación.

En el renglón de Ayudas, Subsidios y Transferencias, el presupuesto ejercido por 247.2 miles de pesos presenta una variación mayor en 4.9 por ciento con relación al presupuesto original autorizado por 235.6 miles de pesos, corresponde entre otros al pago de una aportación a la Asociación Nacional de Organismos Superiores de Fiscalización y Control Gubernamental, A. C, institución sin fin de lucro que fue constituida en este año.

Ayudas, Subsidios y Transferencias de la Auditoría Superior de la Federación (Contaduría Mayor de Hacienda), 2000
(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido / Original		Ejercido / Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	TOTAL	235.6	253.7	247.2	11.6	4.9	-6.5	-2.6
	Corriente	235.6	253.7	247.2	11.6	4.9	-6.5	-2.6
	Capital							
	Sindicato Revolucionario de los Trabajadores de la Contaduría Mayor de Hacienda	235.6	243.7	237.2	1.6	0.7	-6.5	-2.7
	Corriente	235.6	243.7	237.2	1.6	0.7	-6.5	-2.7
	Capital							
	Institución sin fin de lucro (ASOFIS)		10.0	10.0	10.0	100.0		
	Corriente		10.0	10.0	10.0	100.0		
	Capital							

Fuente: Auditoría Superior de la Federación.

2. Análisis de la variaciones programáticas

FUNCION: 01 Legislación

La función de Legislación esta destinada al H. Congreso de la Unión, pero forma parte de la estructura programática de la Auditoría Superior de la Federación (Contaduría Mayor de Hacienda), debido a que la función específica de esta entidad es la Fiscalización de la Hacienda Pública Federal, misma que corresponde al Poder Legislativo.

Se erogó un presupuesto de 377 377.0 miles de pesos, monto inferior en 38 549.0 miles de pesos que representa el 9.3 por ciento con respecto a los 415 926.0 miles de pesos correspondientes a la asignación original aprobada por la H. Cámara de Diputados, el gasto aplicado estuvo dirigido a cumplir con las funciones que le asigna la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Fiscalización de la Hacienda Pública Federal), así como en su Ley Orgánica, que se basa en la practica de auditorías a las dependencias y entidades del Sector Público Federal y en el caso de aplicación de recursos Federales a los Estados y Municipios a través de convenios entre éstos, así como a los particulares, a fin de verificar que hayan observado lo establecido en los diversos ordenamientos legales aplicables.

El gasto directo ascendió a 377 129.8 miles de pesos, que representa el 90.7 por ciento del presupuesto original asignado que fue de 415 690.4 miles de pesos, la aplicación de los recursos observo una variación menor en 9.3 por ciento con relación al presupuesto original autorizado.

Por otra parte el gasto en Ayudas, Subsidios y Transferencias fue de 247.2 miles de pesos y representó un porcentaje mínimo con relación al presupuesto original que ascendió a 235.6, arrojando una variación mayor de 4.9 por ciento con respecto al presupuesto asignado.

Con respecto al análisis de la Auditoría Superior de la Federación (Contaduría Mayor de Hacienda) se encuentra constituida únicamente por el Programa Sectorial 02 Programa Legislativo el Programa Especial 000 Programa Normal de Operación y la Actividad institucional 001 Practicar auditorías, por lo que los comentarios vertidos en el apartado son aplicables para esas categorías programáticas.

PROGRAMA SECTORIAL: 02 Programa Legislativo

El principal objetivo de la Auditoría Superior de la Federación es examinar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal en los términos de su Ley Orgánica para verificar su apego a las disposiciones jurídicas. Para este programa se autorizó un presupuesto original de 415 926.0, miles de pesos, conformado por 415 690.4 miles de pesos de gasto directo y 235.6 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias, de los cuales, al final del año se erogaron 377 377.0 miles de pesos, que representa el 90.7 por ciento del presupuesto original autorizado y una variación absoluta de 38 549.0 miles de pesos, inferior a la previsión original.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Examinar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal en los términos de su Ley Orgánica en materia de ingreso, gasto y deuda, y en caso de encontrar discrepancias entre las cantidades aprobadas por la Cámara de Diputados y las erogadas en el ejercicio o no exista exactitud o justificación clara y suficiente documentada, se promoverá el deslindamiento de las responsabilidades de acuerdo a la Ley.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 001 Practicar auditorías

La actividad Institucional consiste en practicar auditorías a los Poderes de la Unión, los entes públicos federales, las entidades federativas y municipios que ejerzan recursos públicos federales, en lo relativo al ejercicio del presupuesto de egresos y programas establecidos, así como cumplir con las tareas de revisión que instruya la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de su Comisión de Vigilancia.

Es importante destacar que solo existe un programa sectorial, especial, una actividad Institucional y un proyecto, por tal razón los importes del presupuesto original y ejercido, así como las variaciones y los motivos que generaron éstas, están contempladas en la función de la entidad.